

licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Parla, a 3 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Ricardo Trujillo Casas.

(01/2.638/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único, de los requerimientos de presentación de la preceptiva declaración anual de ingresos establecida en el artículo 11.2 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran los requerimientos de presentar la declaración anual de ingresos de los titulares obligados a presentar la misma.

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero I.M.I., cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar ante la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sita en calle Alcalá, número 63 (entrada por Pedro Muñoz Seca, número 2), la preceptiva declaración anual de ingresos, acompañada de la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos que motivaron la concesión inicial de la prestación. Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios

Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto, de no presentar la declaración anual de ingresos, se podrá proceder, como medida provisional, a la suspensión cautelar del pago de la prestación en caso de existencia de indicios fundados de pérdida de los requisitos que motivaron su concesión inicial.

Madrid, a 15 de junio del 2009.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A LOS TITULARES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Celia Carbonell Torres. — 5430076-Y. — 01/079/11349/01.
Francisco Garrido Puerto. — 12231469-T. — 01/079/12834/01.
Olvido García García. — 21359463-F. — 01/079/02969/01.
María Dolores Rolando Pernía. — 19829677-C. — 01/079/24014/01.
María Paloma López Ramírez. — 373351-S. — 01/079/18080/01.
María Pilar Carbajo Núñez. — 11785774-E. — 01/079/18364/01.
Aristónico Casas Gálvez. — 7213012-M. — 02/079/07902/01.
Ysabel Jiménez Peña. — 11853510-T. — 02/079/16909/01.
Roberto Jiménez Vicente. — 50972676-F. — 03/079/18069/01.
Isabel Antolín García. — 50225549-N. — 04/079/02147/01.
Boris Berlin Starorzynski. — X-1025350-X. — 05/079/07677/01.
Isidoro Torrado Guance. — 32602023-Y. — 05/079/16868/02.
Alejandro Coloma Pacheco. — 51320522-R. — 06/079/11377/02.
Francisco Hernández Heredia. — 51407103-X. — 06/079/07359/02.
José Antonio Ortiz Rodríguez. — 8906199-R. — 06/079/02490/02.
José Miguel Jiménez Lara. — 43498604-S. — 06/079/23463/01.
Yamma Ettalidy. — X-4750437-V. — 06/079/23666/02.
Sara Fuertes Luque. — 50765620-C. — 07/079/08428/01.
Walter Herrera Barrera. — X-1424461-W. — 07/079/02961/01.
Evarista Benito Arriola. — 1357275-E. — 07/079/24157/01.
Herminia Borja Jiménez. — 47280433-T. — 08/079/07188/01.
Natividad Arias Cordero. — X-2739571-H. — 08/079/17168/02.
José Ángel de Frutos Hidalgo. — 797456-T. — 09/079/03434/01.
Andrés Gómez Maroto. — 50169547-S. — 11/079/11973/02.
Mohammed Rida Bouqdir. — X-1203070-D. — 11/079/12649/02.
Miriam Borja Pérez. — 50104721-A. — 11/079/07584/02.
Bernardino Alonso Chacon. — 31535275-K. — 11/079/02997/01.
María de los Ángeles Navarro Silva. — 11773353-K. — 11/079/23179/01.
Josefa Fernández. — 76010713-Z. — 11/079/24075/01.
Aicha Chentouf. — X-1300143-E. — 11/079/24236/01.
Sonia Gabarre Borja. — 50209932-N. — 11/079/17243/01.
Enrique Fernández Romero. — 50863961-J. — 12/079/07781/01.
Andrés García Abdeluahab. — 46983110-K. — 12/079/12691/01.
Ana María Salazar Carbonell. — 46855272-V. — 12/079/11360/01.
Antonio Hernández Jiménez. — 51889087-Y. — 12/079/01958/01.
Francisco Galiana Martín. — 2233618-L. — 12/079/01965/02.
Rocío García Escudero. — 50982761-H. — 13/079/08310/01.
Jesús Barrul Jiménez. — 51921172-Y. — 13/079/08702/01.
Josefa Ureña del Río. — 1799282-S. — 13/079/08675/01.
Yolanda Borja Martínez. — 50225549-N. — 13/079/02091/02.
Carmen Hidalgo García. — 50952017-W. — 13/079/02225/02.
Pedro Alonso San Julián. — 11703637-H. — 13/079/02899/02.
Eduardo Escudero Montoya. — 1827938-J. — 13/079/03143/01.
Jorge López Pintado. — 7216370-M. — 13/079/23686/01.
Aurora Campos Jiménez. — 53245749-J. — 13/079/24295/02.
José Jiménez Motos. — 50412314-V. — 13/079/16622/01.
Ovidiu Blidar. — X-2378316-R. — 13/079/17371/02.
Nadia Ahmed Mohamed. — 45103030-F. — 13/079/17888/01.
María Vargas Jiménez. — 51684632-K. — 13/079/11823/01.
Dolores Marcos Moreno. — 52001289-Z. — 13/079/12556/02.
Consuelo Hernández García. — 50977365-G. — 13/079/07276/01.
Francisco Hidalgo Gil. — 756119260-K. — 16/079/08844/01.
Guillermo Romero Jiménez. — 47015921-B. — 17/079/23171/01.
Joao Avelino Preto. — X-731969-V. — 17/079/03132/01.

Hermínia Martínez Fernández. — 51989626-N. — 18/079/08042/01.
 Habiba Azouz. — X-3085653-L. — 18/079/08166/01.
 Manuel Medina Fernández. — 51935464-S. — 18/079/01817/01.
 Carmen Pardo Fernández. — 51688399-Q. — 19/079/17557/01.
 Rocío Silva Feligrana. — 52881139-E. — 19/079/17728/01.
 Miguel Ángel Zurrero Díaz. — 51645356-Y. — 20/079/12855/01.
 Juan Luis Rubio Canseco. — 51667456-A. — 20/079/11805/01.
 Elena Martín Domínguez. — 698074-R. — 21/079/18150/01.
 Filomena de Almeida Cruz Gigante. — X-1496574-X. — 22/006/12753/01.
 José Javier de los Santos Augusto. — 46846495-A. — 38/058/23656/01.
 Ahmed Aoulad Sidi Hassou. — X-577304-G. — 39/065/23302/01.
 María Belén Salvatierra Martínez. — 51083704-D. — 39/065/23871/01.
 Vicente Toledano Crespo. — 5246044-C. — 39/065/11406/01.
 Nieves Espejo Fernández. — 25268746-A. — 39/065/11072/01.
 Lourdes Lucero de Villa-Ceballos. — 51362239-L. — 40/074/08599/01.
 Fabiola Maya Muñoz. — 182827-J. — 40/074/03520/01.
 Antonio Hernández Jiménez. — 2285337-B. — 40/074/17549/02.
 Manuel Rodríguez González. — 3879219-Q. — 41/150/17457/01.
 Aichetou Diop. — X-1568353-Y. — 42/106/23695/01.
 Eladia García Ruiz. — 5607485Q. — 44/049/02179/01.
 Hugo de Jesús Bustamante Osorno. — X-3022481-M. — 47/148/11135/02.
 Antonia López Zapata. — 53438406-E. — 47/148/11620/02.
 Filomena Ana Soares. — X-2080875-L. — 47/148/07352/02.
 Silveria Mejía. — X-5442592-X. — 47/148/24041/01.
 Marta Enriqueta Piqueras Salgado. — 50319617-X. — 47/148/18368/02.
 Pilar Sánchez Mota. — 1475992-J. — 61/123/24301/01.
 (03/22.323/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificación de la Resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor a la interesada.

A fin de notificar la Resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor, y no pudiendo ser hallado el domicilio conocido del padre y/o la madre del menor, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a la interesada que se relaciona a continuación, poniendo de manifiesto que tiene a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Nombre: Doña Edyta Anna Lachawiec.

Expediente: TU-784/2009.

Fecha de Resolución: 3 de junio de 2009.

Madrid, a 3 de junio de 2009.

(03/22.332/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 2 de junio de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios para la organización e impartición de 22 cursos de Formación Profesional para el Empleo de varias familias profesionales agrupados en cuatro lotes, para su realización en el Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Madrid Sur” (CF Getafe), durante el ejercicio 2009, promovidos por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo plurirregional “Adaptabilidad y Empleo” (expediente: L/010/2009).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: L/010/2009. Lotes: 1-4.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Organización e impartición de 22 cursos de Formación Profesional para el Empleo de varias familias profesionales agrupados en cuatro lotes, para su realización en el Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Madrid Sur” (CF Getafe), durante el ejercicio 2009, promovidos por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo plurirregional “Adaptabilidad y Empleo” (expediente: L/010/2009).
 - c) Lote: Se relaciona en el Anexo.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 - Lote 1: 96.999,38 euros (IVA incluido).
 - Lote 4: 123.024 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: Se relaciona en el Anexo.
 - b) Contratista: Se relaciona en el Anexo.
 - c) Nacionalidad: Se relaciona en el Anexo.
 - d) Importe de adjudicación: Se relaciona en el Anexo.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

1. Objeto del contrato:
 - Lote 1: Infografista, programador web e informática de usuario.
2. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Garben Consultores”. NIF: B-80815129.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 50.172 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total de adjudicación: 50.172 euros.
1. Objeto del contrato:
 - Lote 4: Seguridad “antihacking” para entornos Windows.
2. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Informática 64”. NIF: B-82441775.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 84.296 euros.
 - IVA: 13.487,36 euros.
 - Importe total de adjudicación: 97.783,36 euros.

(03/22.599/09)